

REAL CLUB MARÍTIMO SOTOGRANDE

del 10 al 13 de Agosto 2012

# XIII COPA Sotogrande

SOTOGRANDE®  
— 1962 - 2012 —

50 años de un estilo de vida.  
*vivelo*

Organizadores:



## XIII REGATA COPA 50 ANIVERSARIO SOTOGRANDE

CAMPEONATO DE EUROPA SOTO 40

CAMPEONATO DE ESPAÑA CRUCEROS RI ZONA SUR

CAMPEONATO DE ANDALUCIA CRUCEROS RI

## XIII REGATA COPA 50 ANIVERSARIO SOTOGRANDE

### CTO. DE EUROPA SOTO 40

### CTO. DE ESPAÑA CRUCEROS RI ZONA SUR

### CAMPEONATO DE ANDALUCIA CRUCEROS RI

La Regata "XIII REGATA COPA 50 ANIVERSARIO SOTOGRANDE" se disputará en aguas de Sotogrande, del 10 al 13 de agosto del presente año 2012, organizada por el Real Club Marítimo de Sotogrande, la Real Federación Española de Vela, la Federación Andaluza de Vela, y El Puerto Sotogrande, con el patrocinio de Sotogrande S.A.

La "XIII REGATA COPA 50 ANIVERSARIO SOTOGRANDE", está considerada de Nivel A por la Real Federación Española de Vela y es puntuable para la Campeonato de España Cruceros RI Zona SUR, , así como para el Campeonato de Andalucía de Cruceros RI, y puntuable para el Campeonato de Europa Soto 40, por delegación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía.

## 1. REGLAS

La regata se regirá por:

- El Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2.009 – 2.012 (RRV).
- El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) y anexos en vigor.
- El Reglamento RI 2.012.
- Las Reglas de la Clase Soto 40.
- Las Reglas de Seguridad de la ISAF categoría 4.
- Las reglas y reglamentos de la Federación Andaluza de Vela en lo que sea de aplicación para el Campeonato de Andalucía de Cruceros RI.
- Las Instrucciones de Regata, y sus modificaciones, prevaleciendo estas instrucciones en caso de discrepancia con el presente anuncio.

## 2. PARTICIPANTES

- Podrán participar en la Regata XIII Copa Sotogrande, Campeonato de España RI zona sur y Campeonato de Andalucía RI, todos aquellos barcos con certificado válido de medición RI, clases 0, 1, 2, 3, de acuerdo con el RTC 2012.
- Podrán participar en la Regata XIII Copa Sotogrande los barcos de la clase Soto 40, con certificado válido 2012 que acredite esta condición.
- Igualmente queda abierta la participación a otra clase monotipo, disputándose la regata para ésta, siempre y cuando haya un mínimo de inscripción de seis barcos.

## 3. ELEGIBILIDAD

Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el Reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

## 4. PUBLICIDAD

- Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- Conforme a la Reglamentación 20 de la ISAF, se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad en el 20% de las amuras del barco, que será proporcionada por la Autoridad Organizadora.
- El Comité Organizador podrá solicitar a algún participante el llevar a bordo cámara o dispositivo electrónico, o incluso persona que lo maneje, no contabilizando este peso en el peso máximo de la tripulación del barco.

## 5. PREINSCRIPCIONES

- Las preinscripciones se formalizarán en el formulario adjunto al presente anuncio.
- Se establecen los siguientes derechos de inscripción:

Esloza	Derechos de inscripción
Monotipos Soto 40	400 €
Otros monotipos	200 €
Entre 10 y 12 metros	150 €
Mayores e 12 metros	175 €

- Se establece como fecha límite de aceptación de preinscripciones el día 5 de Agosto a las 20 horas. El formulario de preinscripción convenientemente cumplimentado, junto con fotocopia de resguardo de transferencia bancaria, se enviará a:  
REAL CLUB MARÍTIMO DE SOTOGRANDE  
Puerto de Sotogrande, 11.310, San Roque (Cádiz)  
FAX: 956610083  
E-mail: rcms@rcms.es  
Los derechos de inscripción se realizarán por transferencia bancaria a:  
BANKINTER C/C 0128 0757 04 0100011837  
Una aceptación de preinscripción más tarde de la fecha indicada como límite, supondrá un incremento del 100% del valor establecido en 5.2.

- El Comité Organizador aceptará las preinscripciones por riguroso orden de recepción en el Club organizador.
- Será responsabilidad del Armador o representante del mismo, verificar si la preinscripción ha llegado correctamente al Comité Organizador por cualquiera de los medios que utilice para su formalización.
- A efectos de invitaciones y obsequios se entregarán los que figuren en la hoja de inscripción, teniendo en cuenta el máximo que queda establecido en:

Esloza	Nº tripulantes
Mas de 12 metros	12
De 10 a 12 metros	10
De 8 a 10 metros	8
Monotipos	Máximo 6
Soto 40	

## 6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y CONFIRMACIÓN DE INSCRIPCIÓN

- El Registro de Participantes queda comprendido entre las 12 y las 20 horas del día 10 de agosto y las 10 horas y las 12 horas del día 11, y para los Soto 40 queda comprendido entre las 12 y las 20 horas del día 9 de agosto y las 10 horas y las 12 horas del día 10 de agosto, debiendo ser realizada en la oficina de regata del Real Club Marítimo de Sotogrande.
- El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:
  - Licencia federativa de deportista de todos los tripulantes de nacionalidad o con residencia legal en España, para el año 2012.
  - Certificado válido de medición RI 2.012 / certificado monotipo Soto 40.
  - Autorización, en su caso, de exhibición de publicidad por parte de la Autoridad Nacional.
  - Póliza de seguros vigente con cobertura de Responsabilidad Civil y daños a terceros o ampliación en regatas por un importe mínimo de 350.000 €.

**XIII COPA**  
**Sotogrande**

6.3 Después de las 20 horas del día 10 de agosto de 2012, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating con su 2a hoja, en la Oficina de Regata (modifica la regla 78.2 del RRV).

## 7. PROGRAMA

7.1 El programa para la XIII Copa Sotogrande es el siguiente:

Fecha	Hora	Evento/Acto
9 y 10 de Agosto.	10:00 - 20:00 Horas	Registro participantes y entrega de instrucciones.
10 de Agosto	11:30 - 13:00 Horas	Reunión patrones Pruebas Soto 40.
11 de Agosto	11:30 - 13:00 Horas	Reunión patrones RI y Mpos. Pruebas Soto 40, RI y Mpos.
12 de Agosto	12:00 Horas	Pruebas Soto 40, RI y Mpos.
13 de Agosto	12:00 Horas	Pruebas Soto 40, RI y Mpos.
	Se indica en TOA	Entrega de Premios.

## 8. FORMATO DE COMPETICIÓN

8.1 Para la XIII Copa Sotogrande, durante el Campeonato de España RI, Campeonato de Andalucía RI y Campeonato de Europa Soto40, se navegarán hasta un máximo de 8 pruebas, de las cuales habrá que completar al menos una para que la Copa sea válida.

8.2 Las Instrucciones de Regata indicarán los recorridos previstos a realizar.

## 9. INVENTARIOS DE VELA. INSPECCIÓN Y MEDICIONES

9.1 El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata será los que establece el reglamento ORC y RI. Para las Clases Monotipo lo indicado en sus Reglas de Clase.

9.2 Diariamente se podrán realizar controles de inspección y medición.

## 10. PUNTUACIÓN

10.1 Se aplicará el Apéndice A, sistema de puntuación baja de la regla A4.1 del RRV.

10.2 Para las Clases Monotipo: Sin descarte para los Soto 40.

## 11. CLASIFICACIONES

11.1 Las clasificaciones por los RI se establecerán de acuerdo con el Reglamento RI (RTC) en vigor. Para las clases Monotipo se establecerá de acuerdo con sus Reglas de Clase.

11.2 Habrá una clasificación general RI para cada una de las clases que se formen, siempre y cuando haya un mínimo de 5 barcos para 0, 1, 2 y 3. De lo contrario, el Comité Organizador agrupará a su criterio.

11.3 Habrá una Clasificación para la Clase Soto40.

11.4 Habrá una Clasificación para cada Clase Monotipo .

## 12. SEGURIDAD

12.1 La seguridad de la regata se considera como Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la ISAF en vigor.

12.2 Todos los barcos deberán disponer de una radio VHF en comunicación con el canal 72 de la regata además del 16.

12.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto de carácter general como específicas para su gobierno, despacho y seguridad.

12.4 El RD 62/2008 de 25/01 por el que se aprueba el reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar, aplicable a las pruebas náuticas deportivas, será de aplicación.

## 13. TROFEOS

13.1 Habrá un vencedor RI, XIII REGATA COPA 50 ANIVERSARIO SOTOGRADE, además de un vencedor de cada una de las clases.

13.2 Habrá un Campeón de cada Clase de Monotipos.

Habrá un Campeón de la clase Soto 40.

Habrá un Campeón "Owner Driver" de la clase Soto 40.

13.3 En el T.O.A. se publicará durante el evento, el listado completo de trofeos y premios.

## 14. ATRAQUES

El Comité Organizador facilitará atraque a los barcos participantes en la regata, incluidos los días anterior y posterior al evento, hasta un número máximo de 40, por riguroso orden de recepción de preinscripciones.

## 15. RESPONSABILIDAD

15.1 Todos los que participan en una regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

15.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

***"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata".***

Sotogrande, junio de 2012.

**XIII COPA**  
Sotogrande

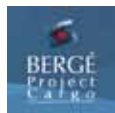


# REAL CLUB MARÍTIMO SOTOGRANDE

**SOTOGRANDE**  
1962-2012  
50 años de un estilo de vida.  
*vivelo*



**CEADE**



LLOYDS BANK  
INTERNATIONAL

*Coca-Cola*

*Rives*  
Premium  
Special  
GIN

TIO PEPE

La Revista  
Sotogrande  
El Periódico  
de Sotogrande

CIBERSOLIDARIDAD.ORG